



J. P. PALACIOS

La estrategia del Gobierno para sacar adelante su proyecto de reconstrucción nacional en la Cámara de Diputados contempló una negociación política con bancadas de diputados que están fuera del oficialismo. Una de esas fuerzas con la cual se intensificaron las tratativas en los últimos días fue el Partido de la Gente (PDG). Con ese comité parlamentario (de 13 integrantes) se finiquitó ayer un acuerdo casi en simultáneo al ingreso a tramitación legislativa de la reforma.

Con el respaldo del PDG, el Ejecutivo asegura la aprobación de la idea de legislar por prácticamente 90 votos y de las rebajas tributarias en el pleno de la Cámara Baja.

Ante el próximo trámite que se viene en el Senado, los ministros del Interior, Claudio Alvarado; de la Secretaría General de la Presidencia (Segpres), José García, y de Hacienda, Jorge Quiroz, también han acelerado las conversaciones para lograr un acuerdo que les dé mayoría de escaños en las votaciones en el segundo trámite. El martes ya recibieron el apoyo del senador de Demócratas, Matías Walker, y también esperan convencer al senador Karim Bianchi (Ind.).

Los temas del acuerdo

El pacto con el Partido de la Gente consistió en el compromiso del Gobierno de impulsar un plan en "alivio" a la clase media, el cual incluye medidas sobre medicamentos, pañales y pymes. Estos temas fueron pedidos por el PDG.

Según explicó el jefe de la bancada de diputados del partido, Juan Marcelo Valenzuela, "el objetivo es que la clase media sea el eje central de esta reforma. Se recogió de parte del Gobierno (...) la devolución del IVA de los medicamentos, de los pañales y también que permanezca el tributo de 12,5% para nuestras pymes (...) que representan muy bien a la clase media".

Valenzuela detalló que la implementación de beneficios por IVA será "probablemente a través de la CuentaRUT o Bolsillo Electrónico". En las conversaciones no se sinceró el costo fis-

Ejecutivo suma respaldo de 13 diputados para afianzar mayoría en la Cámara:

Acuerdo entre el Gobierno y el PDG garantiza viabilidad política para aprobar idea de legislar proyecto "misceláneo"

Medida pro clase media consiste en una bonificación para paliar alzas en los medicamentos y en el caso de las pymes apunta a mantener recorte tributario. Ministro de Hacienda aclaró que no se trata de una rebaja al IVA. Oposición activa ofensiva.



Ayer en la mañana en el Congreso el ministro de Segpres, José García, y los diputados del PDG anunciaron el acuerdo.

PLAZO
 Se espera que antes de junio el proyecto de reconstrucción sea despachado de la Cámara.

cal de estas iniciativas.

Más tarde, el ministro de Hacienda, Jorge Quiroz, acotó el alcance de lo acordado. "Esos ajustes tenemos que verlos en detalle, los contornos; quiero decir que es una bonificación a las personas, que está asociado

al 19% IVA, pero no es una rebaja del IVA", precisó.

Asimismo, Quiroz, ayer al firmar con el Presidente José Antonio Kast el proyecto misceláneo, advirtió que "enfrentamos una decadencia que nos acompaña hace años". En esa línea, añadió: "Este proyecto lo que hace, desde el punto de vista económico, es devolver a Chile la competitividad necesaria para que vuelva a haber inversión".

Por su parte, quien ayer en la mañana anunció el acuerdo con

el PDG, el titular de la Segpres, José García, señaló que las medidas comprometidas con ese partido irán en un proyecto de ley distinto al de reconstrucción.

La ofensiva opositora

Ayer tras enterarse de la firma del acuerdo con el PDG, los diputados de las bancadas opositoras insistieron en la idea de llevar el proyecto de reconstrucción al Tribunal Constitucional (TC) con el fin de impugnarlo.

"Lo que sí hemos hecho hoy es plantear con firmeza una reserva de constitucionalidad respecto del proyecto misceláneo. El artículo 69 de la Constitución señala claramente que los proyectos deben tener ideas matrices y fundamentales. Este, al menos, tiene cuatro o cinco ideas matrices, así lo ha dicho el Presidente de la República. Eso es un rompecabezas jurídico, es un Frankenstein legislativo que a nosotros no nos parece", criticó el diputado Patricio Pinilla (DC).

En el mismo tono, el jefe de la bancada de diputados PS, Raúl Leiva, anticipó que "todas las bancadas de oposición vamos a coordinar un trabajo sistemático para poder recurrir al Tribunal Constitucional". Explicó que los cuestionamientos apuntan a que "este proyecto consulta garantías individuales, particularmente el artículo cuarto de la Constitución, al establecer una invariabilidad tributaria por 25 años, vale decir, durante seis gobiernos no se podría cambiar el sistema tributario para ciertas empresas".

Desde el Frente Amplio (FA) hicieron reserva de constitucionalidad respecto de la exención en el pago de contribuciones para adultos mayores que también viene en la reforma. "Agregamos esta reserva de constitucionalidad, porque entendemos que, primero, el pago de contribuciones en Chile aplica al 21,7% que hace ese pago de contribuciones. Los que están dentro del 60% no pagan contribuciones, y los que están dentro del 68% de hogares tienen un descuento de un 50%. Eso quiere decir que, en estricto rigor, esta medida iría en directo beneficio de quienes más patrimonio tienen, y entre esas personas se encuentran ministros del gabinete, como el ministro (de Defensa) Barros, entre algunos, como el ministro Mackenna (canciller), y creemos que esto no puede ser", alegó el diputado Matías Fernández (FA).

Ayer partió la discusión legislativa del proyecto de reconstrucción en la comisión de Hacienda de la Cámara y está previsto que hoy continúe ese debate con una nueva sesión en la instancia.

CÓMO EL PDG REDITÚA EL ACUERDO EN C 3

Quiero decir que es una bonificación a las personas, que está asociado al 19% IVA, pero no es una rebaja del IVA".

JORGE QUIROZ
 MINISTRO DE HACIENDA

Se recogió de parte del Gobierno (...) la devolución del IVA de los medicamentos, de los pañales y también que permanezca el tributo de 12,5% para pymes".

JUAN MARCELO VALENZUELA
 DIPUTADO PDG

Todas las bancadas de oposición vamos a coordinar un trabajo sistemático para poder recurrir al Tribunal Constitucional".

RAÚL LEIVA
 DIPUTADO PS